

Programa de Maestría y Doctorado en Música¹

Maestría en Música

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2022-1**, que inicia actividades el **9 de agosto del 2021**.

OFERTA

La maestría en Música, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 4 semestres (tiempo de dos años).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Cognición musical
- Composición musical
- Educación musical
- Etnomusicología
- Interpretación musical
- Musicología
- Tecnología musical

Los planes de estudio se gestionan administrativamente por campo de conocimiento, en la Facultad de Música.

NOTA: El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: la Facultad de Música, el Instituto de Investigaciones Antropológicas y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Música, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las 10:00 horas del martes 26 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del martes 26 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del martes 26 de enero y las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar “click” en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro**, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón

Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Acta de nacimiento*.</p>	<p>De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.</p> <p>Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.</p>
<p>2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.</p>	<p>Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país.</p> <p>Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p>4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional en una carrera musical o en un área afín a su campo de conocimiento, avalado por el Comité Académico.</p> <p>En el segundo caso, el aspirante deberá demostrar una preparación musical suficiente. El Comité Académico podrá condicionar el ingreso a la aprobación de prerrequisitos o de estudios propedéuticos que considere convenientes. En el proceso de selección de aspirantes tendrán</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que tal documento no encuentra en tu poder.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
prioridad aquellos con una licenciatura en música comprobada con el título correspondiente.	
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Constancias de comprensión de lectura de dos lenguas: el inglés y cualquier otra relevante para la investigación, incluida en su caso, una lengua	Para aspirantes cuya lengua materna no sea una lengua indígena y sea diferente al español: Constancia de dominio del español

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>indígena, emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) UNAM (www.enallt.unam.mx) u otra entidad de la UNAM facultada para ello.</p>	<p>correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) UNAM, www.enallt.unam.mx</p> <p>En caso de no contar con ambas constancias, deberá presentar la constancia del idioma inglés y, en caso de ser aceptado en la Maestría, tendrá dos semestres para presentar el segundo idioma.</p>
<p>2. Carta de exposición de motivos en la que el aspirante explicará con fundamentos académicos su interés por ingresar a la maestría y que argumente su motivación para llevar a cabo el proyecto propuesto, de igual manera, debe manifestar su compromiso de dedicar tiempo completo a los estudios y de cubrir el 100% de créditos, así como los requisitos de graduación en los tiempos previstos en el Plan de Estudios del plan de estudios elegido y en las Normas Operativas del Programa.</p> <p>La condición de tiempo parcial solo se otorgará de modo excepcional y a juicio del Comité Académico.</p>	
<p>3. Curriculum Vitae actualizado. Deberá contener datos generales: dirección actual, teléfonos, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento y estado civil.</p>	
<p>4. Tesis de licenciatura, trabajo de graduación, artículos u otros textos académicos que den evidencia de sus aptitudes para la investigación.</p>	
<p>5. Protocolo de investigación o, en su caso, un proyecto de trabajo escrito en español que deberá ser resultado de un trabajo personal del aspirante y deberá corresponder a una de las modalidades y lineamientos de graduación que ofrece el Programa: a) tesis, b) tesina vinculada con un trabajo práctico o c) artículo publicado en revista indizada; si lo desea.</p>	
<p>6. Material Audiovisual</p> <p>a) Los aspirantes al campo de Interpretación Musical deberán subir un documento en PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como <i>YouTube</i>, <i>Vimeo</i> u otra equiparable, así como también la lista de las obras interpretadas (incluyendo título, compositor, movimientos, intérpretes y fecha de grabación)</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>indicando su ubicación temporal en el video. Dicha liga deberá contener, de manera obligatoria, lo siguiente:</p> <p>Una videograbación de alta calidad de su interpretación de un programa de audición con una duración aproximada de 20 minutos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá ser una grabación ex profeso para la audición o bien, una grabación de alta calidad de un concierto en vivo (ambas con antigüedad no mayor a 6 meses). -El programa deberá mostrar de manera obligatoria una gama variada de habilidades técnicas e interpretativas mostrada en 4 obras (o movimientos) de carácter, tempo y lenguaje musical contrastante que sean representativas del repertorio del instrumento o voz. -Las obras deberán tener un nivel de exigencia acorde al perfil de ingreso para la maestría. -Una de las obras deberá estar relacionada con el proyecto de investigación que se presenta. -La videograbación tendrá un carácter estrictamente documental; no está permitido entregar una grabación editada o manipulada con efectos de ningún tipo. -Deberá apreciarse claramente la calidad de la interpretación del aspirante en el caso de grabaciones de obras de ensambles de cámara. <p>b) Los aspirantes al campo de Composición deberán subir un documento en PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como <i>YouTube</i>, <i>Vimeo</i> u otra equiparable. Dicha liga deberá contener un portafolio de composiciones en formato PDF y videograbaciones de sus obras.</p>	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), comunicarse al número telefónico:

(55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

- Con respecto a los **documentos académicos** comunicarse por **correo electrónico:** pmdmasuntosacademicos@gmail.com y monsandoval@posgrado.unam.mx, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del 26 de febrero del 2021 en la **página:** <http://www.posgrado.unam.mx/musica/> Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de Registro de Aspirantes de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

2A. Examen de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación.

El viernes **26 de febrero de 2021** a partir de las **17:00 horas**, se publicarán los nombres de los aspirantes que pasan a la etapa 2A en la página: www.posgrado.unam.mx/musica

El miércoles **24 de marzo del 2021**, de **10:30 a 14:30 horas**, los aspirantes presentarán el examen de conocimientos habilidades musicales, así como de aptitudes para la investigación. Las condiciones en las que se llevará a cabo el examen serán publicadas en la página web del Programa www.posgrado.unam.mx/musica

2B. Entrevista-audición

El miércoles **14 de abril 2021** a partir de las **17:00 horas**, se publicarán los nombres de los aspirantes que pasan a la etapa 2B (entrevista y audición) y el calendario de entrevistas y audiciones en la página: www.posgrado.unam.mx/musica

Las entrevistas y las audiciones se llevarán a cabo entre el **lunes 19 de abril y el lunes 31 de mayo de 2021**, en los horarios establecidos en el calendario que se publicará en la página Web del Programa www.posgrado.unam.mx/musica

Las condiciones en las que se llevarán a cabo las entrevistas y audiciones serán publicadas en la página web del Programa www.posgrado.unam.mx/musica

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **29 de junio del 2021**, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: www.posgrado.unam.mx/musica

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 30 de junio, 1 y 2 de julio del 2021** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 9 de agosto del 2021.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado de Maestría y Doctorado en Música.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes de la Maestría en Música que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura aprobado antes del inicio del semestre 2022-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Música** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios de la Maestría en Música estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Música no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2020; 1 de febrero, 15 de marzo, 29, 30 y 31 de marzo, 1° y 2 de abril, 1°, 10 y 15 de mayo del 2021.
- J. Vacaciones administrativas: 14 de diciembre del 2020 al 1° de enero del 2021 y del 5 al 23 de julio del 2021.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Plática informativa	Semana del 18 al 22 de enero de 2021. Por confirmar.	A distancia
Etapa 1: Registro y envío de documentación ante DGAE	Del 26 de enero al 12 de febrero de 2021	En línea
Etapa 2: Proceso de selección	Entre el viernes 26 de febrero y el lunes 31 de mayo de 2021	
Etapa 2A. Examen de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación	Miércoles 24 de marzo de 2021 De 10:30 a 14:30 horas	Por confirmar
Etapa 2B. Entrevistas y audiciones	Del lunes 19 de abril al 31 de mayo de 2021	Por confirmar
Etapa 3: Publicación de resultados	Martes 29 de junio de 2021	www.posgrado.unam.mx/musica
Etapa 4: Entrega documental ante DGAE	Una vez aceptado	
Inicio del semestre 2022-1	9 de agosto de 2021	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN MÚSICA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Facultad de Música

Dirección: Xicoténcatl 126, Colonia Del Carmen, Coyoacán

Horarios de atención: De 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas

Teléfonos: (55) 5688 13 95 ext. 141

Correos electrónicos: pmdmasuntosacademicos@gmail.com y monsandoval@posgrado.unam.mx

Página web: www.posgrado.unam.mx/musica

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 23 de noviembre del 2020.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA